



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 559-2023

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que el Tribunal Supremo Electoral es la máxima autoridad en materia electoral, es independiente y por consiguiente no supeditado a organismo alguno del Estado. Su organización, funcionamiento y atribuciones están regulados en la Ley Electoral y de Partidos Políticos;

CONSIDERANDO:

Que la Directora de Planificación con el visto bueno de la Gerente Administrativa y Financiera de este Tribunal, con oficio número DP-O-265-04-2023 de fecha 23 de abril del año en curso, somete a consideración el "Plan Operativo Electoral 2023 de la Junta Electoral Municipal de Granados Departamento de Baja Verapaz", por lo que habiéndose analizado el contenido del mismo, es procedente emitir la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 21, 121, 122, 125, 128, 129, 130, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

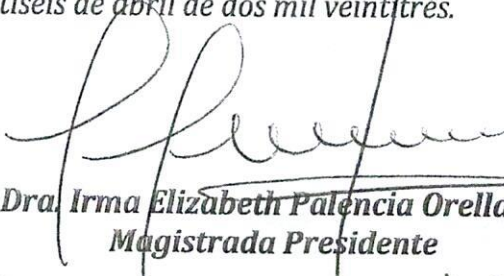
ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el "Plan Operativo Electoral 2023 de la Junta Electoral Municipal de Granados Departamento de Baja Verapaz", que forma parte de esta disposición;

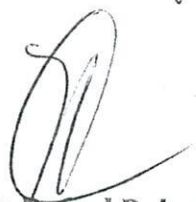
ARTÍCULO 2º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente;


DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día veintiséis de abril de dos mil veintitrés.

COMUNÍQUESE:


Dra. Irma Elizabeth Palencia Orellana
Magistrada Presidente




Dr. Ranulfo Rafael Rojas Cetina
Magistrado Vocal Primero


Dra. Blanca Odilia Alfaro Guerra
Magistrada Vocal Tercero



Tribunal Supremo Electoral

Gabriel Bolaños
MSc. Gabriel Vladimir Aguilera Bolaños
Magistrado Vocal Cuarto

Mynor Custodio Franco Flores
MSc. Mynor Custodio Franco Flores
Magistrado Vocal Quinto

Mario Alexander Velásquez Pérez
MSc. Mario Alexander Velásquez Pérez
Secretario General



[Handwritten mark]

[Handwritten mark]



JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE GRANADOS, BAJA VERAPAZ

Aprobado 2019		* 21%	Total con 21%	Solicitado 2023		DIFERENCIA	DIFERENCIA %
Locales y alimentación	Q 30,305.00	Q 6,364.05	Q 36,669.05	Locales y alimentación	Q 37,160.00	-Q 490.95	1%
Gastos de movilización	Q 22,700.00	Q 4,767.00	Q 27,467.00	Gastos de movilización	Q 21,700.00	Q 5,767.00	-21%
Recursos materiales	Q 8,683.50	Q 1,823.54	Q 10,507.04	Recursos materiales	Q 19,362.00	-Q 8,854.97	84%
Contratación de personal y Contratación de servicios	Q 20,475.00	Q 4,299.75	Q 24,774.75	Contratación de personal Contratación de servicios	Q 34,950.00	-Q 10,175.25	41%
TOTAL	Q 82,163.50	Q 17,254.34	Q 99,417.84	TOTAL	Q 113,172.00	-Q 13,754.17	14%

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 PLAN OPERATIVO ELECTORAL - ELECCIONES GENERALES Y AL PARLAMENTO CENTROAMERICANO 2023
 JUNTAS ELECTORALES MUNICIPALES

JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE:
 RESPONSABLE DE LA JUNTA:

GRANADOS
 ALVARO VINICIO GALEANO ALVARADO

B AJA VERAPAZ

PLANIFICACIÓN Y CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

No.	Descripción de la Actividad	2023						
		MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE
1	Asistir al acto de juramentación de las Juntas Electorales Municipales para su integración oficial, conforme a la convocatoria de la Junta Electoral Departamental.							
2	Habilitar oficinas de Juntas Electorales Municipales, en sedes de las Subdelegaciones Municipales u otro lugar y establecer qué necesidades de servicios tienen para el funcionamiento de la Junta.							
3	Gestionar ante la Contraloría General de Cuentas la Declaración Jurada Patrimonial.							
4	Gestionar la apertura de la cuenta bancaria correspondiente, para el manejo de los recursos asignados para el evento electoral.							
5	Levantar acta para dejar constancia de lo actuado y de las resoluciones tomadas en las reuniones ordinarias y extraordinarias, en el libro de Actas proporcionado por la Secretaría General.							
6	Realizar reuniones de trabajo entre los miembros de la Junta Electoral Municipal, para elaborar el Plan Operativo Electoral, designar actividades y dar seguimiento a las mismas.							
7	Realizar cronograma de reuniones con actores que intervienen en el proceso electoral.							
8	Realizar el reclutamiento, selección y designación de miembros para integración de las Juntas Receptoras de Votos de su Municipio.							
9	Coordinar y organizar el Acto de Juramentación y toma de posesión de los miembros de las Juntas Receptoras de Votos.							
10	Organizar y ejecutar la capacitación a miembros de Juntas Receptoras de Votos en coordinación con el Instituto Electoral.							
11	Proponer personal para Auxiliares de las Circunscripciones Electorales Municipales (CEMs).							
12	Realizar visitas a los Centros de Votación urbanos y rurales, para determinar el estado físico en que se encuentran y qué necesidades de servicios o reparaciones indispensables menores existen para habilitar los mismos.							
13	Asistir a reuniones de coordinación con miembros de Juntas Electorales Departamentales (1 reunión mensual).							



PLANIFICACIÓN Y CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

No.	Descripción de la Actividad	2023						
		MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE
14	Efectuar reuniones de coordinación con la mesa de seguridad y autoridades del municipio.							
15	Recibir, distribuir y retirar el mobiliario electoral a los centros de votación urbano y rural de su municipio (1era. y 2da. Elección).							
16	Recibir, distribuir y retirar las cajas y materiales electorales a los centros de votación de su municipio (1era y 2da. Elección).							
17	Acreditar fiscales municipales de las organizaciones políticas y sostener reuniones con los mismos.							
18	Organizar e instalar puntos de información en los Centros de Votación para facilitar a los ciudadanos en lugar en donde les toca votar.							
19	Coordinar, supervisar y acompañar a las Juntas Receptoras de Votos en el día de la elección.							
20	Designar e informar a Auditoría Electoral la persona que trasladará el correo propio.							
21	Realizar la devolución de las cajas, mobiliario y materiales electorales a la Junta Electoral Departamental.							
22	Registrar, liquidar y entregar informes financieros (liquidación de gastos) en la Dirección de Finanzas del Tribunal Supremo Electoral.							
23	Elaborar informe de ejecución física de las actividades desarrolladas durante el evento electoral, de conformidad con lo establecido en el cronograma de actividades aprobado para el efecto por el Pleno de Magistrados del Tribunal Supremo Electoral, para presentarlo a la Gerencia Administrativa y Financiera con copia a la Dirección de Planificación.							
24	Entregar el cargo, los bienes y materiales adquiridos, al Tribunal Supremo Electoral.							
25	Solicitar finiquito a Contraloría General de Cuentas.							

ESTIMACION DE LOCALES O SALONES Y GASTOS DE ALIMENTACION

(1) DESCRIPCIÓN DE LOCALES O SALONES	(2) Cantidad/tiempo (día, semana, quincena o mes)	(3) Cantidad requerida de locales o salones	(4) Costo estimado del local o salón	(5) Costo Total (5)=(2)X(3)X(4)
No requieren sede para JEM.				Q0.00
				Q0.00
				Q0.00
				Q0.00
				Q0.00
SUBTOTAL ESTIMACIÓN DE LOCALES O SALONES				Q0.00
(6) ESTIMACIÓN DE GASTOS DE ALIMENTACIÓN (Raciones alimenticias: desayuno, almuerzo, cena o refacción)	(7) Ración alimenticia	(8) Cantidad requerida	(9) Costo estimado unitario	Costo Total (10)=(8) X (9)
Ración para reuniones de trabajo de los miembros de la JEM (5 personas) durante 6 meses (24 reuniones)	RACIÓN	120	Q35.00	Q4,200.00
Ración para taller de Juramentación de JRV e invitados (155+5 JEM + 5 JED 35 invitados)	RACIÓN	200	Q25.00	Q5,000.00
Ración para taller de Capacitación de JRV (155*3+ 5 JEM + 3 capacitadores)	RACIÓN	489	Q40.00	Q19,560.00
Ración para reuniones ordinarias de trabajo con Fiscales	RACIÓN	39	Q25.00	Q975.00
Ración para miembros de la JEM día antes, durante y después de las elecciones 1ra y 2da Vuelta (5 miembros por 1 ración por diez días)	RACIÓN	50	Q25.00	Q1,250.00
Ración para miembros de la JEM día de las elecciones 1ra y 2da Vuelta	RACIÓN	50	Q40.00	Q2,000.00
Ración para miembros de la JEM día de las elecciones 1ra y 2da Vuelta	RACIÓN	50	Q25.00	Q1,250.00
Ración para miembros de Voluntarios 1ra. elección (15 *3)	RACIÓN	45	Q25.00	Q1,125.00
Ración para miembros del Voluntariado 2da elección (15 * 3)	RACIÓN	45	Q40.00	Q1,800.00
SUBTOTAL ESTIMACIÓN DE GASTOS DE ALIMENTACIÓN				Q37,160.00
TOTAL DE RECURSOS REQUERIDOS				Q37,160.00



ESTIMACIÓN DE GASTOS DE MOVILIZACIÓN

(1) DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD QUE REQUIERE COMBUSTIBLE	(2) TOTAL DE KILÓMETROS A RECORRER POR COMISIÓN	(3) RENDIMIENTO DEL VEHÍCULO (promedio)	(4) CANTIDAD DE GALONES NECESARIOS POR COMISIÓN (4)=(2) /(3)	(5) COSTO POR GALÓN (c)	(6) MONTO TOTAL NECESARIO (6) = (4 X 5) Q.
		30	0.00		0.00
		30	0.00		0.00
		30	0.00		0.00
		30	0.00		0.00
Subtotal Estimación de combustible					0.00
(7) DESCRIPCIÓN DE RECURSOS PARA GASTOS DE TRANSPORTE (Describir el tipo de transporte a requerir, incluyendo la temporalidad: días, semanas o meses)	(8) Tipo de transporte	(9) Cantidad requerida	(10) Cantidad días/viajes	(11) Costo unitario	(12) Costo total (9 X 10 X 11)
Contratación de transporte terrestre para integrantes de la JEM para taller de capacitación en Salama, B.V.	Pickup	1	1	Q1,000.00	Q 1,000.00
Contratación de transporte terrestre para integrantes de la JEM para evaluación y coordinaciones de Centros de Votación Saltan	Pickup	1	1	Q500.00	Q 500.00
Contratación de transporte terrestre para integrantes de la JEM para evaluación y coordinaciones de Centros de Votación Ixchel	Pickup	1	1	Q800.00	Q 800.00
Contratación de transporte terrestre para traslado de Mobiliario Electoral de la cabecera municipal hacia a la CEM Saltan	Camion	1	1	Q600.00	Q 600.00
Contratación de transporte terrestre para traslado de Mobiliario Electoral de la cabecera municipal a la CEM Ixchel	Camion	1	1	Q1,000.00	Q 1,000.00
Contratación de transporte terrestre para traslado de Mobiliario Electoral de sede de la JEM a Centros de Votación urbanos	Camion	1	1	Q400.00	Q 400.00
Contratación de transporte terrestre para traslado de miembros de JRV de la cabecera Mpal. hacia CEM Saltan Primera y Segunda Vuelta	Bus	1	2	Q800.00	Q 1,600.00
Contratación de transporte terrestre para traslado de miembros de JRV de la cabecera Mpal a CEM Ixchel, primera y segunda vuelta	Bus	1	2	Q1,000.00	Q 2,000.00





(7) DESCRIPCIÓN DE RECURSOS PARA GASTOS DE TRANSPORTE (Describir el tipo de transporte a requerir, incluyendo la temporalidad: días, semanas o meses)	(8) Tipo de transporte	(9) Cantidad requerida	(10) Cantidad días/Viajes	(11) Costo unitario	(12) Costo total (9 X 10 X 11)
Contratación de transporte terrestre para traslado integrantes de JEM de la cabecera Mpal. para monitoreo a una CEM Primera y Segunda elección.	Pickup	1	2	Q900.00	Q 1,800.00
Contratación de transporte terrestre para recolectar y devolver cajas electorales de la cabecera Mpal a la JED Salama, B.V., primera y segunda vuelta	Bus	1	2	Q1,800.00	Q 3,600.00
Contratación de transporte terrestre para traslado de Mobiliario Electoral de la CEM Saltan a la sede municipal, Primera y Segunda elección	Camion	1	2	Q600.00	Q 1,200.00
Contratación de transporte terrestre para traslado de integrantes de la JEM a la CEM Ixchel, para realizar resguardo del mobiliario electoral y entrega del edificio Primera Elección	Pickup	1	1	Q800.00	Q 800.00
Contratación de transporte terrestre para traslado (retorno) de mobiliario electoral de CEM Saltan a sede Municipal, Segunda Elección.	Camion	1	1	Q600.00	Q 600.00
Contratación de transporte terrestre para integrantes de la JEM para reinstalar mobiliario y material electoral CEM Ixchel Segunda Vuelta	Pickup	1	1	Q800.00	Q 800.00
Contratación de transporte terrestre para traslado (retorno) de mobiliario Electoral de la CEM Ixchel a la sede Municipal. SEGUNDA ELECCIÓN	Camion	1	1	Q1,000.00	Q 1,000.00
Contratación de transporte terrestre para traslado (retorno) de Mobiliario Electoral de Centros Urbanos a SEDE JEM Segunda Elección	Camion	1	1	Q400.00	Q 400.00
Contratación de transporte terrestre para traslado de material electoral de la sede de la JED Salama, B.V., hacia la cabecera municipal Granados, primera y segunda vuelta	Bus	1	2	Q1,800.00	Q 3,600.00
Subtotal Estimación gastos de transporte					Q 21,700.00
TOTAL GASTOS DE MOVILIZACIÓN					Q21,700.00

NOTAS:

Todos los gastos de movilización deberán estar debidamente planificados y justificados. Si es vehículo de uno de los miembros de la Junta, se reconocerá además del combustible, Q2.00 de depreciación por kilómetro recorrido. El costo de estimación de arrendamiento por vehículo terrestre no deberá sobrepasar el costo promedio de arrendamientos en la localidad.

ESTIMACIÓN DE RECURSOS MATERIALES

(1) MATERIALES REQUERIDOS (INSUMO)	(2) CANTIDAD REQUERIDA	(3) REGLÓN	(4) CÓDIGO DE INSUMO	(5) PRESENTACIÓN	(6) CÓDIGO PRESENTACIÓN	(7) ESTIMACIÓN PRECIO UNITARIO	(8) PRECIO TOTAL (8) = (2) x (7)
MATERIALES DE LIMPIEZA							
Desinfectantes	22	292	156774	Unidad	183618	Q 20.00	Q 440.00
Escobas	11	292	156774	unidad	183618	Q 15.00	Q 165.00
Detergente en Polvo	22	292	156774	unidad	183618	Q 11.00	Q 242.00
Toalla para trapeador	11	292	156774	unidad	183618	Q 15.00	Q 165.00
Bolsa para basura conguero	100	292	156774	unidad	183618	Q 1.00	Q 100.00
Cloro litro	22	261	156753	unidad	183596	Q 15.00	Q 330.00
ÚTILES DE OFICINA							
Papel Bond Oficio Resma	2	241	156763	unidad	183607	Q 75.00	Q 150.00
Papel Bond Carta Resma	2	241	156763	unidad	183607	Q 60.00	Q 120.00
Grapas	2	291	156778	unidad	183622	Q 90.00	Q 180.00
Marcadores Permanentes	24	291	156778	unidad	183622	Q 8.00	Q 192.00
Masquintape	12	291	156778	unidad	183622	Q 15.00	Q 180.00
Lapiceros	12	291	156778	unidad	183622	Q 1.50	Q 18.00





ESTIMACIÓN DE RECURSOS MATERIALES

(1) MATERIALES REQUERIDOS (INSUMO)	(2) CANTIDAD REQUERIDA	(3) REGLÓN	(4) CÓDIGO DE INSUMO	(5) PRESENTACIÓN	(6) CÓDIGO PRESENTACIÓN	(7) ESTIMACIÓN PRECIO UNITARIO	(8) PRECIO TOTAL (8) = (2) x (7)
Folder Tamaño Carta	50	291	156778	unidad	183622	Q 1.50	Q 75.00
Folder tamaño Oficio	50	291	156778	unidad	183622	Q 2.00	Q 100.00
Agua Pura en Botella	500	211	156754	unidad	183597	Q 5.00	Q 2,500.00
OTROS INSUMOS							
Camisa Talla L5	10	233	156765	unidad	183609	Q 175.00	Q 1,750.00
Chumpa Talla L5	5	233	156765	unidad	183609	Q 250.00	Q 1,250.00
MATERIALES ELECTRICOS							
Regleta	2	297	156761	unidad	183605	Q 50.00	Q 100.00
Alambre Paralelo Numero 12	500	297	156761	unidad	183605	Q 15.00	Q 7,500.00
Bombillas	60	297	156761	unidad	183605	Q 18.00	Q 1,080.00
Plafoneras	60	297	156761	unidad	183605	Q 12.00	Q 720.00
Espigas	11	297	156761	unidad	183605	Q 15.00	Q 165.00
Cinta de Aislar	10	297	156761	unidad	183605	Q 12.00	Q 120.00
Focos tipo linterna	5	297	156761	unidad	183605	Q 60.00	Q 300.00
Tinta impresora multifuncional Canon negro y colores	4	267	156777	unidad	183621	Q 250.00	Q 1,000.00
Candados	12	299	156762	unidad	183606	Q 35.00	Q 420.00
MOBILIARIO Y EQUIPO							
TOTAL RECURSOS MATERIALES							Q 19,362.00

JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE: GRANADOS, BAJA VERAPÁZ
 RESPONSABLE DE LA JUNTA: ALVARO VINICIO GALEANO ALVARADO

ESTIMACIÓN DE CONTRATACIÓN DE OTROS SERVICIOS

(1) DESCRIPCIÓN DE CONTRATACIÓN	(2) CANTIDAD REQUERIDA	(3) DURACIÓN DE CONTRATACIÓN O NÚMERO DE SERVICIOS	(4) COSTO ESTIMADO POR UNIDAD/TIEMPO	(5) COSTO TOTAL (5) = (2)X(3)X(4)
Recargas electronicas de servicio telefonico para uso de 5 miembros de JEM una por mes	5	5	Q100.00	Q 2,500.00
Servicios de Fotocopias de documentos oficiales	500	1	Q0.50	Q 250.00
Contratacion de Plantas Electricas (incluye combustibles)	9	2	Q750.00	Q 13,500.00
Recargas electronicas de servicio telefonico para uso la CONTADORA una por mes	1	5	Q100.00	Q 500.00
Servicio de electricista para realizar instalaciones en Centros de Votacion	2	2	Q1,200.00	Q 4,800.00
Alquiler de mesas y sillas con manteles para juramentacion (31JRV * 5= 155)	5	1	Q40.00	Q 200.00
				Q -
				Q -
TOTAL DE ESTIMACIÓN DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS REQUERIDOS				Q 21,750.00





TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
PLAN OPERATIVO ELECTORAL - ELECCIONES GENERALES Y AL PARLAMENTO
CENTROAMERICANO 2023
JUNTAS ELECTORALES MUNICIPALES

JNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE: GRANADOS, BAJA VERAPAZ
RESPONSABLE DE LA JUNTA: ALVARO VINICIO GALEANO ALVARADO

RESUMEN DE RECURSOS REQUERIDOS

RECURSOS	COSTO ESTIMADO
Locales o salones y gastos de alimentación	Q 37,160.00
Gastos de movilización	Q 21,700.00
Recursos materiales	Q 19,362.00
Contratación de servicios Subgrupo 18 y renglón 036	Q 13,200.00
Contratación de otros servicios	Q 21,750.00
TOTAL DE RECURSOS REQUERIDOS	Q113,172.00
Presidente de la JEM	Secretario de la JEM
Vocal de la JEM	